

era el legítimo presidente, ó si no, proceder á nueva eleccion, entrando al poder interinamente las personas señaladas en la ley fundamental. Pero como el partido escoces era el alma de aquel movimiento, y como ese partido solo habia apoyado la candidatura de Pedraza por impedir la de Guerrero, el llamamiento del primero no podia entrar en sus miras. El Sr. Bustamante, partidario de Iturbide, federalista despues, y uno de los principales individuos del rito de york, habia sido elevado al poder por su partido como una prueba de deferencia dada á los iturbidistas. Era, por lo mismo, hechura exclusiva de los yorkinos; y si bien con el objeto de evitar mayores males, consintió en ponerse al frente de la revolucion, la historia no puede dejar de hacerle el mas terrible cargo. Si la administracion era mala, ¿por qué no se dieron pasos para que Guerrero reformara su política? Si la persona del presidente era el obstáculo, ¿por qué el Sr. Bustamante no se abstuvo de tomar parte, esperando que despues Guerrero, la ley le llamase al desempeño del poder ejecutivo? Esto habria sido mas digno, sin que ofreciera grandes peligros; porque resuelta por el ejército la deposicion de Guerrero, era natural consecuencia el llamamiento de Bustamante. El hecho, pues, de ponerse al frente del ejército de reserva, es una mancha en la carrera de ese general, que, como va dicho, pudo llegar al fin por medios adecuados.

VI.

Aquí comienza la última y tristísima época de la vida del general Guerrero. Triunfante la revolucion, se tropezó desde luego con un obstáculo. ¿Qué se hacia con Guerrero? No se podia anular su eleccion, porque entonces se anulaba la de Bustamante. No se le podia acusar, porque de las faltas cometidas no era él el responsable sino sus ministros. Para salir de tal compromiso se inventó un medio mas revolucionario que la revolucion misma. El Congreso declaró: que Guerrero *tenia imposibilidad para gobernar la República*. ¿Y en qué consistia, de qué dependia esa imposibilidad? ¿Habia perdido Guerrero el juicio? ¿Era idiota ó sordo-mudo? Si con tal declaracion se quiso dar á entender que era inepto, como la constitucion nada prevenia sobre la ciencia ni los estudios del presidente, el decreto era ilegal. Pero de cualquiera suerte, ese decreto anti-constitucional fué expedido por el mismo congreso que un año antes habia roto la ley fundamental para elegir á Guerrero; de manera que en el espacio de un año, el congreso habia dado dos leyes contra la constitucion, esto es, habia sido revolucionario dos veces. ¡Triste consecuencia del primer desacierto! ¡Funesto resultado de las revoluciones!

Entre tanto, Guerrero, habiéndose separado de la division con que salió de México, se dirigió á sus antiguas selvas del

Sur, y allí obligado por sus partidarios, impulsado por la persecucion y arrastrado por los justos sentimientos que tanta injusticia debia entrañar en su corazon, se lanzó á una nueva guerra civil, á cuyo ensangrentado término se encuentra un cadalso. Varios fueron los sucesos de esa lucha; porque sublevadas las costas, el gobierno tenia que emprender batallas en que perdía mucho y ganaba poco, atendiendo al carácter de las campañas en esos países. El jefe destinado á perseguir á Guerrero fué Armijo, que pereció en la accion de Texca, una de las mas sangrientas de esa época. La justicia me dicta aquí un severo cargo contra el general Bravo. Este caudillo que se hallaba desterrado por la revuelta de Tulancingo, fué indultado por Guerrero en virtud de facultades extraordinarias el 16 de Setiembre de 1829. Volvió á su patria y aceptó del gobierno el triste encargo de perseguir á Guerrero. Es sensible tener que reprochar esta accion á un hombre como Bravo; pero la verdad lo exige. La justicia pide tambien un homenaje de respeto y un recuerdo de alta estimacion al general D. Miguel Barragan, quien hallándose en el mismo caso que Bravo, alzó su respetable voz, dirigiendo al congreso una exposicion el 17 de Noviembre de 1830, en que proponia la formacion de una junta de gobernadores, eclesiásticos y generales, que arreglase la situacion del país. El congreso contestó que el negocio no era de aquellas sesiones: el gobierno, que á su tiempo dirigiria la correspondiente iniciativa, y los gobernadores en lo general evadieron la cuestion. Tal vez ese proyecto seria una utopia: tal vez habria salvado al país.

La guerra se prolongó por todo el año de 1830. En Enero de 1831 fué convidado Guerrero á comer por el genovés Francisco Picaluga, que mandaba un bergantin sardo, *El Colombo*. Mas luego que estuvo á bordo, Picaluga le prendió, y dándose á la vela, se dirigió para Huatulco, entregó á Guerrero al capitán D. Miguel Gonzalez, éste le condujo á Oaxaca, donde juzgado en consejo de guerra ordinario, fué

condenado á muerte, y pasado por las armas en la villa de Cuilapa el dia 14 de Febrero de 1831.

Intencionalmente he referido con suma rapidez esta horrible catástrofe; porque hay narraciones que no deben detenerse en pormenores sino llegar cuanto antes al término. ¿Ni qué pintura, por patética que se la suponga, puede nunca espresar los sentimientos que destrozan á todo buen mexicano á la sola enunciacion de este hecho.—¡Guerrero murió fusilado! Sin embargo, á mi deber de biógrafo toca referir los antecedentes de este suceso, y lo haré, aunque sea sangrando el corazon, porque la posteridad tiene derecho de saberlo todo. Lo que voy á escribir está tomado de la causa instruida en Oaxaca; del proceso formado á los ministros en 1833; de la defensa del Sr. Alaman, y del manifiesto del general Facio.

Cerca de un año hacia que el Sur devoraba las fuerzas del gobierno; y aunque la revolucion no se comunicaba al resto de la República, comenzaban ya á asomar síntomas de nuevos trastornos por San Luis y Puebla, donde sangrientas ejecuciones habian sofocado, á lo menos por entonces, los elementos de discordia, que el triunfo de Jalapa habia sembrado. No es propio de este artículo examinar esos hechos, ni decidir la justicia con que fueron al patíbulo D. Francisco Victoria, Rosains y otros; á mi intento basta recordar solamente esos tristes acontecimientos, para que se pueda conocer la importancia que el gobierno dió á la captura y suplicio del general Guerrero; porque era seguro que muerto el caudillo, el partido enmudecia por algun tiempo.

Acciones prósperas y adversas para las armas de la administracion, eran casi siempre funestas en realidad, puesto que no terminaban la revuelta, que segun asegura el general Facio, cada dia cobraba mayores fuerzas, especialmente despues de la ocupacion de Acapulco. Vióse, pues, precisado el ministro á formar un cuerpo respetable de tropas, y pensó entonces en asegurar el buen éxito por la parte del mar. El gobierno solo tenia la corbeta *Morelos*, y los pronunciados

disponian del *Colombo*. Picaluga, "quejoso de las tropelías de los facciosos, ó por miras que no importaba al gobierno examinar, se presentó voluntariamente á poner su buque á las órdenes de la República, con tal de que se le indemnizase de los perjuicios que debia sufrir: éstos y el precio de esos servicios se estimaron en 50,000 pesos." Volvió á Acapulco despues de celebrado este contrato; "y la primera noticia que el gobierno tuvo de la ejecucion de la oferta de Picaluga, no sorprendió menos á los ministros, que al resto de la nacion."

Hé aquí las testuales palabras del general Facio, (33) cuyo empeño en el manifesto es probar: que no hubo contrato para la entrega de Guerrero. Si hubiéramos de fallar en juicio, yo reconoceria desde luego la dificultad de comprobar el contrato; porque es indudable que nada se escribió, y que negado el hecho por los ministros y por Picaluga, un juez no tendria datos tan claros como la luz del dia. Pero como no estamos en un tribunal, sino ante la opinion, los datos que ministrá la causa y los que se escaparon á los mismos acusados, bastan para poder afirmar, que en efecto se hizo por la administracion ese infame negocio.

Desde luego se debe observar, que Facio y Picaluga están discordes en un punto muy sustancial. El ministro de la guerra asegura, que Picaluga se *prestó voluntariamente* á poner su buque á las órdenes del gobierno; y el genovés en su declaracion (pág. 94 y 95 del proceso de 1833) nada habla del convenio con Facio. Su exposicion se reduce á que "habiéndole subido á México para liquidar sus cuentas, supo que en Acapulco habian dispuesto de su lancha: *que con esta noticia regresó para Acapulco*, donde tuvo nuevos disgustos á causa del desembarque de efectos, hasta que habiendo dispuesto Guerrero que se embargase el buque y que en Sihuatanejo se desembarcasen los efectos, viéndose en peligro de perder sus intereses y su honor si obedecia aquellas órdenes; "y habiendo embarcado en su bergantin á Primo Tapia y Zavala y recibido despues al Sr. general Guerrero, que fué

"para darle la despedida al que declara, Picaluga, por las razones expuestas, dispuso en aquel acto hacerse á la vela, y arrastrar á todos los que se hallaban á bordo, y dirigirse para uno de estos puertos, que se encontrase libre de la dominacion de este señor general; y habiendo tomado la direccion de este puerto, al dia fondeó en él, *no esperando* que hubiera tropas del gobierno; fué sorprendido por el capitán D. Miguel Gonzalez, á quien inmediatamente le manifestó y presentó á los individuos para que dispusiese de ellos, quedando á disposicion del supremo gobierno su persona y buque, para no faltar á su gobierno y á su deber."

Picaluga, pues, no reconoció la existencia de un contrato anterior, y atribuyó su accion al temor de perder sus intereses y su honor. ¿Y por qué ese silencio acerca del convenio? Si éste hubiera sido lícito, si nada hubiera tenido de reprobado, ¿qué inconveniente podia tener el capitán genovés en declararlo? Que Picaluga, disgustado con Guerrero por los males que, segun dice, le causaba la ocupacion de su buque por los pronunciados, hubiera tratado con el gobierno, para que poniendo el *Colombo* á disposicion de éste, se le resarciesen los perjuicios, nada tenia de criminal; porque Picaluga no tenia nada que ver con la causa de la revolucion; porque era un hombre que buscaba su interes; porque era justo que procurase libertarse de los disgustos y perjuicios que se le seguian permaneciendo en Acapulco; porque, en fin, si algo se perjudicaba por el hecho de separarse, debia pretender una retribucion. ¿Cómo, pues, si todo esto era cierto, guardó tan sospechoso silencio sobre un contrato honesto en sí mismo, y que por otra parte era benéfico al gobierno, y por lo mismo debia ser muy grato en su ejecucion á los que le interrogaban? La existencia del contrato está confesada por Facio: luego si el genovés la negó, hay vehementes sospechas de que fuera á causa de la naturaleza de lo convenido.

Por otra parte: Picaluga dice, que no *esperaba* que hubiese en Huatulco tropas del gobierno y que fué sorprendido por Gonzalez, lo cual es absolutamente falso. Gonzalez en su de-

claracion (pág. 17) ante la seccion del gran jurado afirma: "que Picaluga le hizo presente que á mas de cumplirle al "gobierno la entrega del buque, traia consigo á la persona "del general D. Vicente Guerrero como cabecilla de la revo- "lucion." Luego no solo podia, sino que debia esperar encontrar en el puerto alguna fuerza que recibiese y custodiase el buque. Ademas: D. Manuel Zavala (pág. 112) asegura, que Picaluga le ofreció ponerlo en algun puerto en que hubiera tropas del gobierno. Luego sabia que le esperaban: si pues, lo ocultó, fué porque quiso dar á su accion todo el carácter de impremeditacion, que era necesario á fin de que no apareciese como el resultado de un acuerdo anterior.

Otra prueba de esta verdad nos da el mismo Picaluga cuando dice: que el general Guerrero fué al *Colombo* á dar la despedida al capitán; lo cual es falso. Guerrero (pág. 102), D. Miguel de la Cruz (104), D. Manuel Primo Tapia (109) y D. Manuel Zavala (112), unánimemente declaran: que Picaluga invitó al general Guerrero á tomar la sopa: que despues de comer, se dió á la vela el buque, y que al llegar á la bocana, cuando el general quiso desembarcar, Picaluga con su tripulacion le arrestó. Malo, malísimo habria sido el hecho tal como lo pinta Picaluga; pero fué peor mil veces como lo refieren los testigos, así porque la invitacion para tomar la sopa revelaba un plan arreglado de antemano, como porque fué una infame villanía convidar á un hombre inerme para entregarle á la muerte. Se ve, pues, que Picaluga tuvo formal empeño en que su accion apareciese como no premeditada, tanto por el hecho de la prision, como por lo relativo á la supuesta ignorancia de las fuerzas que habia en el puerto, como en fin, por la sospechosa omision de toda referencia al convenio.

Ahora bien: siendo indudable que Gonzalez estaba en Huatulco por orden del gobierno, y que Guerrero fué convidado á ir al *Colombo*, ¿no hay todas las presunciones necesarias para creer que la prision de este desgraciado caudillo, fué un hecho de todo punto premeditado? ¿Cómo pudo sorpren-

der la noticia á los ministros, cuando no solo se habian dado las órdenes para proceder contra los que fuesen en el buque, sino que aun se habian combinado señas para reconocerlo? Veamos uno á uno los datos que sobre este punto nos proporciona el proceso.

En 18 de Diciembre de 1830, dirigió Facio (pág. 20) un oficio á Gonzalez, en que le previene: "Que el objeto principal de su destino en Huatulco, deberá ser impedir la introduccion de emisarios del disidente Guerrero; y como D. Francisco Picaluga, procedente de Acapulco, deberá arribar á esa costa y poner á disposicion del supremo gobierno su buque; si tal cosa sucediese, deberá inmediatamente ponerle la guarnicion correspondiente, conservar la mayor vigilancia, observar muy de cerca las personas que vengan en dicho buque, no sean espías encubiertos, y en fin, proceder contra los que conduce el bergantin, si no hubiese buena fé en ellos. Ademas, se advierte á Gonzalez: que para evitar una equivocacion, ha convenido Facio con Picaluga en las señas que debe hacer el comandante militar, y las que se le debe contestar." Dichas señas constan por menor en el proceso.

Pues bien: ¿eran necesarias tan minuciosas precauciones para la simple entrega de un buque mercante? Si el convenio estaba reducido á la entrega del bergantin, ¿cómo podia temerse que viniesen espías ó gentes sospechosas? Se dirá, que no debiendo tener fé el gobierno en Picaluga, debia prepararse para el caso de que en su buque llevase tropas de Guerrero. Mas debe advertirse lo primero, que ese temor existia hacia mucho tiempo, y no por él se habian dictado aquellas disposiciones: lo segundo, que no teniendo dinero los pronunciados, como evidentemente no lo tenian, no podian emprender nada sério contra Huatulco: lo tercero, que no contando mas que con aquel buque, no podian enviar tropas, sino cuando mas un agente que fuese á revolucionar en Oaxaca. ¿Y por un emisario se dictaron tantas medidas, cuya sola narracion está demostrando, que la arribada del *Colombo* era un acontecimiento de la mayor importancia? La

guarnicion que se debia poner en el buque, la vigilancia que se recomienda, la observacion *muy de cerca* de las personas que vinieran y la órden de proceder contra ellas, revelan de una manera bien clara, que el gobierno tenia un positivo interes, no en el buque, sino en las personas que conducia. Luego la comunicacion de 18 de Diciembre, es un dato muy robusto para creer en el convenio, no solo de la entrega del buque, sino de la persona del general Guerrero.

Ademas: el mismo Gonzalez, evacuando la cita que le hizo D. Francisco García Conde, dijo en la pág. 19: que fué cierto que en broma habia dicho á García Conde, que pronto tendria marina; y que estrechado para entrar en pormenores, nunca lo hizo *respecto al sigilo que se le habia mandado guardar en este asunto*. ¿Y por qué tanto sigilo para la simple entrega de un buque? ¿No era por el contrario, muy conveniente que el comandante general de Oaxaca tuviese noticia de un negocio tan útil, y que serviria sin duda para desvanecer cualquier temor sobre el progreso de la revolucion? ¿Y cómo se fió ese secreto al capitán Gonzalez y no á García Conde, que tanto por su empleo como por su persona, era mas digno? Hay, pues, razon para creer que el secreto no era muy sencillo, y que algo muy grave se contenia en él.

Hay tambien que observar: que García Conde mandó (página 74) con fecha 10 de Enero, que Gonzalez procediese á formar sumaria á los que viniesen en el buque; lo cual dispuso de conformidad con la órden de Facio (73), en la cual asegura el ministro, que el gobierno teme un desembarco y que esas noticias las ha tenido *con toda reserva*. ¿Cómo Facio en su defensa no cita individualmente á las personas que le dieron las noticias del desembarco? ¿Era probable esto, contando Guerrero con solo un buque mercante? ¿A qué se podia reducir el desembarco? Ya lo he dicho: á un emisario. ¿Y por éste, tanta reserva y tales órdenes ejecutivas y apremiantes? Fuerza es convenir en que lo que el ministro de la guerra esperaba en el *Colombo*, era algo mas que un agente de Guerrero; era Guerrero en persona.

García Conde previno (75) al comisario de Oaxaca, que pusiese á disposicion de Gonzalez, dos correos y los fondos necesarios *para que tenga el referido capitán dinero que gastar en un caso urgente*. Si solo habia de venir el buque, poco habria que gastar, ninguna urgencia de hacerlo ni menos necesidad de tener prontos en Huatulco dos correos. Mas estos eran necesarios para participar violentamente, como se hizo, la llegada de Guerrero; el caso fué muy urgente, y hubo por lo mismo necesidad de fondos. Este incidente, si bien á primera vista insignificante, es demasiado grave si se examina con atencion; porque es un eslabon de la horrible cadena de datos que vamos formando.

Nótese en comprobacion, que Gonzalez, tan luego como llegó Guerrero, avisó al gobierno general (178) y al del Estado (76), á quien felicitó por tan *feliz éxito*, llamando mucho la atencion, que en el oficio á Facio no habla una palabra del *Colombo*, ni de Picaluga, ni de los 50,000 pesos, sino que simplemente dice, que sorprendió á Guerrero y sus compañeros; lo cual es contrario á su declaracion, pág. 17, de que hablaré despues. Es probable que el punto relativo al dinero lo tratara en carta particular; pero si así fué, crece la sospecha; porque si el contrato era lícito, no habia para que ocultarlo. La circunstancia de dirigirse un oficial subalterno al gobierno general, es tambien muy notable; porque prueba que Gonzalez estaba enterado de todo el negocio; lo cual se confirma con el dicho del general Durán, que (21) aseguró: "que condujo 3,000 onzas de oro, las mismas que entregó al capitán D. Miguel Gonzalez, que custodiaba la persona *del Sr. general D. Vicente Guerrero*."

Hay otro hecho muy digno de observarse. D. Francisco García Conde (79) dirigió un oficio con fecha 23 de Enero á D. Florencio Villareal, comandante de la Costa Chica, en que le dice: "El supremo gobierno me ha indicado la aproximacion en que se hallaba el faccioso Guerrero de *fugarse de Acapulco*; y *creido* de que tal vez se dirigiria á este Estado, me anticipó órdenes para que tome medidas de precau-

“cion. (Sigue hablando de varias disposiciones y luego dice): “Hoy tengo aviso de que la fuga de Guerrero es positiva etc.” Tenemos, pues, una prueba de que el gobierno sabia que Guerrero estaba próximo á *fugarse* de Acapulco; de que así lo dijo al comandante de Oaxaca antes de la llegada del *Colombo*, pues la fecha del oficio es la del día en que García Conde supo el acontecimiento; y de que en consecuencia dió órdenes. Luego estas no eran generales y preventivas, por si acaso vinieran espías, sino particulares á Guerrero y aplicables al caso de la fuga. Esta palabra es horrible. ¿Fuga llamaba Facio á la prision que se iba á hacer de una manera tan villana? ¿Es posible, en el sentido mas estricto de esta palabra, concebir la idea de que Guerrero se fugara de un puerto donde mandaba como jefe, para dirigirse á otro enemigo? Antes hemos visto, que Facio temia un desembarco: despues, que podian venir espías y gente sospechosa, y al fin, que sabia la proximidad de la fuga y que *estaba creído* de que Guerrero se dirigiria á Oaxaca. ¿Quién le instruyó del desembarco? ¿Por qué temia que vinieran espías? ¿Cómo supo que Guerrero estaba próximo á *fugarse*? Preguntas son estas á que difícilmente podria contestar el ministro ante un tribunal: menos podrá hacerlo ante la opinion.

Ademas: Picaluga, luego que desembarcó, exigió á Gonzalez la entrega de 50,000 pesos, amenazándole (17) con que *desde luego ni entregaba el buque, y largaria en la costa á todos los prisioneros*. Gonzalez le dijo: “que daria parte al gobierno no y que por ningun caso hiciese los atentados que anunciaba” Y sin mas seguridades, el genovés, que comenzó cobrando con tanta exigencia, convino en entregar prisioneros y buque, esperando la resolucion del gobierno. ¿Habria sido posible esta deferencia en un hombre como Picaluga, si no hubiera tenido otras garantías? ¿Cómo tan fácilmente descansó en la palabra de un capitan desconocido? Quizá no lo seria del todo Gonzalez; quien habiendo salido de México á mediados de Diciembre, pudo muy bien haber sido dado á conocer á Picaluga.

En la segunda declaracion de Gonzalez (31) hay una especie que no debe omitirse. Habiéndosele preguntado de qué medios se valió para que Picaluga accediese al desembarco del Sr. Guerrero, contestó: que de ningunos; que el primer día quedó el preso en el buque, y que al siguiente le dijo Picaluga, que *descansaba en la buena fé del gobierno*, y que para que no se siguiesen perjuicios, podria Gonzalez recibirse de los presos. Entonces la seccion le preguntó, qué razones tuvo para abandonar á Huatulco, cuando el objeto de su viaje era recibir y custodiar el buque? A tan importante interpeccion contestó: “que á su entender, siendo esta pregunta un “cargó que se le hace, la satisfará ante el tribunal competente.” Esta respuesta evasiva está probando claramente que la pregunta habia dado en el blanco, y que Gonzalez tenia órdenes reservadas sobre el particular, puesto que esquivaba esta cuestion despues de haber entrado en pormenores sobre otras.

El punto relativo á los perjuicios que se debian indemnizar á Picaluga, es tambien muy digno de atencion. El capitan confiesa que su permanencia en Acapulco le era perjudicial á causa de las vejaciones que sufría de parte de los pronunciados, y tanto, que á esos males atribuye su crimen: luego por separarse de aquel punto no merecia indemnizacion, puesto que realmente recibia un beneficio. No hubo por consiguiente indemnizacion, sino retribucion. Picaluga, al poner el *Colombo* á disposicion del gobierno, prestaba á éste un verdadero servicio, porque á un mismo tiempo le daba un elemento contra la revolucion, y privaba á ésta de él; y como dice Facio, servia para arreglar las operaciones por la parte del mar. Debía, pues, ser retribuido; pero como la suma fué tan considerable, el valor de la retribucion es tambien una fuerte sospecha, que apoya la existencia de otro contrato ademas del relativo á la entrega del buque. Es indudable que si éste iba á servir para el transporte de tropas ó para otros usos de la guerra, el gobierno habia de pagar y bien, los gastos: luego la retribucion solo debia ser por la